FIRMADO POR
Idazkaria / La Secretaria
NATALIA RODRIGUEZ AGUADO
27/06/2025

FIRMADO POR
Alkatea / El Alcalde
IKER MARIEZCURRENA CELAYA
30/06/2025

Berriozar

NATALIA RODRÍGUEZ AGUADO, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE BERRIOZAR, NAVARRA,

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Berriozar, en sesión celebrada el día 25 de junio de 2025, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

'.- Moción presentada por los grupos municipales Contigo-Zurekin y EH Bildu, por la ruptura de relaciones comerciales con personas y entidades colaboradoras con el genocidio en Gaza. '

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Segunda Guerra Mundial no solo constituyó la conflagración bélica más devastadora que haya conocido la humanidad; fue también el espejo más oscuro en el que nos vimos reflejados como seres humanos. Sus horrores —el Holocausto, los bombardeos indiscriminados, la aniquilación de millones de vidas— nos enfrentaron a los límites del sufrimiento humano y al colapso moral de un mundo sin reglas ni salvaguardas frente al totalitarismo, el racismo y la barbarie.

Pero fue precisamente su dimensión catastrófica, la naturaleza inenarrable de sus consecuencias y, en definitiva, la inapelable constatación del fracaso en el desarrollo civilizatorio del conjunto de la especie, lo que hizo que se constituyera también como un punto de inflexión capaz de traccionar una verdadera transformación multidimensional de la arquitectura moral, legal institucional y política internacional.

El proceso de Núremberg estableció que ningún Estado, ejército o empresa está por encima del derecho, y que los actos inhumanos no pueden escudarse en órdenes superiores ni en razones de Estado. Así, la noción de dignidad humana como epicentro de un nuevo humanismo global se convirtió en eje moral, al menos sobre el papel, del nuevo orden internacional.

No es objeto de esta moción romantizar un nuevo orden internacional que se construyó fundamentalmente por y para asentar la hegemonía internacional de EE. UU. y para promover una economía de mercado liberal sobre el dominio económico del sur global. Han sido notorias les desigualdades de trato note/sur de la Corte Penal Internacional, las consecuencias en la influencia de la capacidad de veto en el Consejo de Seguridad o la ideología a la que han obedecido las actuaciones del Fondo Monetario Internacional. Pero, a su vez, no es menos cierto que se desplegó una arquitectura jurídica e institucional con dos principios inspiradores claros: El multilateralismo y la búsqueda de una base ética humanista planetaria común.

Hoy, la batalla cultural que se nos presenta a nivel internacional viene precisamente a cuestionar estos dos principios. Si bien siempre se ha mantenido la primacía de los intereses de los más poderosos sobre el resto, y de igual manera se han incumplido de manera sistémica los derechos humanos bajo el pretexto de que, a veces, el fin justifica los medios -para algunos siempre es así-, no es menos cierto que la institucionalización de una base moral común ha limitado, que no evitado, los abusos de poder tanto entre naciones como entre individuos, y obligado a ar explicaciones por determinadas prácticas que a algunos les han resultado notablemente incómodas.

Y es por ese motivo por el que hoy se plantea derribar toda la arquitectura internacional pensada para limitar los abusos de poder. Y es por eso, también, que ya hay quienes no tratan las violaciones graves de Derechos Humanos como una vergüenza a esconder, sino como un valor a exhibir, como un fin en sí mismo, y como muestra de su propuesta política.

No podemos ni debemos ser ajenos a los asuntos del mundo. El multilateralismo se asienta sobre el principio de que todas las sociedades debemos participar en los asuntos globales, de que lo que sucede a otras nos

FIRMADO POR
Idazkaria / La Secretaria
NATALIA RODRIGUEZ AGUADO
27/06/2025

FIRMADO POR
Alkatea / El Alcalde
IKER MARIEZCURRENA CELAYA
30/06/2025

Berriozar

interpela como individuos, pero también como Comunidad, y de que debemos corresponsabilizarlos en el devenir del conjunto de la humanidad.

Aún conscientes de todo ello, esta moción no pretende ni tan siquiera instar a prevenir o a actuar a las instituciones frente a las graves violaciones del derecho internacional y humanitario que suceden en el mundo. Si no que persigue, sencillamente, tratar de conseguir que no seamos cómplices de las mismas, impidiendo que financiemos directa o indirectamente su ejecución con los impuestos de la ciudadanía navarra. Y por ello presentamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

- El Ayuntamiento de Berriozar insta al Gobierno de Navarra y al Gobierno del Estado a impulsar las iniciativas políticas y todas las demás modificaciones normativas que procedan en diferentes niveles administrativos (cambios en la Directiva 2014/24/UE, sobre contratación pública, y la Directiva 2014/23/UE, relativa a la adjudicación de contratos de concesión; Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos) para garantizar que, por medio del requerimiento de declaraciones responsables, de verificaciones mediante fuentes rigurosas y confiables y/o a través de cualquier otra herramienta que considere oportuna, y tanto en los encargos de obras y servicios, como en las compras pública y en los procedimientos de subvenciones, se excluya a todas aquellas personas jurídicas que participen, directa o indirectamente, en actividades económicas, comerciales, logísticas o tecnológicas que contribuyan al mantenimiento, ejecución o facilitación de actos constitutivos de genocidio, crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad o apartheid, conforme al Derecho Internacional.

- El Ayuntamiento de Berriozar insta al Gobierno de Navarra a crear un listado de aquellas personas jurídicas de las que haya verificado, mediante fuentes rigurosas y confiables, que hayan participado en los últimos cinco años, directa o indirectamente, en actividades económicas, comerciales, logísticas o tecnológicas que contribuyan al mantenimiento, ejecución o facilitación de actos constitutivos de genocidio, crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad o apartheid, conforme al Derecho Internacional.

Tras el debate, el Pleno acuerda:

Único.- Aprobar la moción presentada por los grupos municipales Contigo-Zurekin y EH Bildu, por la ruptura de relaciones comerciales con personas y entidades colaboradoras con el genocidio en Gaza

Detalle de la votación.

. Votación única Resultado de la votación: Se aprueba por mayoría de los miembros presentes

Y para que conste y surta efectos, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde y con el sello de este Ayuntamiento, en Berriozar a 27 de junio de 2025.

Vº.Bº

EL ALCALDE,

BERRIOZAR
Código Seguro de Verificación: 7JAA AERF PWJP TDXP RENY
Certificado 1684 - SEFYCU 194357
La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en https://sedeelectronica.berriozar.es/